

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPA

Alto Hospicio, 08 de Enero de 2015.-DECRETO ALC. Nº 43/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 que fija texto refundido del Reglamento Interno de Compras y Contrataciones Públicas de la resicipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 2.584/2014 de fecha 01 de proposicio de 2014 que aprueba las Bases de Licitación Publica 075/2014 denominada (Reparaciones Plan de Invierno Colegios Juan Pablo II y Simón Bolívar, Alto Hospicio de 2014 en la que se declaró desierta por falta de oferentes; Correo electrónico de fecha 06 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y ante calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Privada Nº 004/2015, denominada "Reparaciones Plan de Invierno Colegios Juan Pablo II y Simón Bolívar, Alto Hospicio" ID 3447-6-CO15".

## **DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para llamado a Propuesta Privada Nº 004/2015, denominada "Reparaciones Plan de Invierno Colegios Juan Pablo II y Simón Bolívar, Alto Hospicio" ID 3447-6-CO15".
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Privada № 004/2015, "Reparaciones Plan de Invierno Colegios Juan Pablo II y Simón Bolívar, Alto Hospicio" ID 3447-6-CO15"., cuyo calendario será el siguiente:

Publicación :	Viernes, 09 de Enero de 2015
Inicio Consultas :	Viernes, 09 de Enero de 2015, desde las 13:00 hrs.
Término Consultas :	Lunes, 12 de Enero de 2015, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas :	Martes, 13 de Enero de 2015, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas :	Viernes, 23 de Enero de 2015, a las 12:00 hrs.
Apertura :	Viernes, 23 de Enero de 2015, a las 12:30 hrs.

- 3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:
- Constructora Covima E.I.R.L. Rut N° 76.103.233-K
- Soc. Com. E Industrial Pedro Mella y Cía Ltda. Rut Nº 77.305.400-2
- Constructora Alto Iquique Ltda., Rut N° 76.245.383-5.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:
  - g) El Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
  - h) El Director Jurídico o funcionario que éste designe para ello.
  - i) La Directora de Control o funcionario que ésta designe para ello.
  - j) El Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
  - k) El Director de Obras Municipales, o funcionario que éste designe para ello.
  - 1) El Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.



- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:
  - De seriedad de la Oferta.- \$500.000.-
  - De fiel cumplimiento de Contrato.- 5% (cinco por ciento) del valor total contratado.
  - De Buen Funcionamiento de la Obra.- 3% (tres por ciento) del valor total contratado.
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Privada en el Portal Mercado Público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, pgallardo@maho.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍV

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. De don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para au comodificación de la Comuna de Alto Hospicio. De don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

OSÉ VALENZUELA DÍAZ ECRETARIO MUNICIPAL

RD/jec <u>Distribución:</u> Adm. y Finanzas Dir. Control

Dir. Jurídica

Secoplac

Encargado Portal

Dir. Obras Municipales